



Tribunal acoge denuncia por acoso laboral de educadora de Escuela Armando Dufey

FALLO. *Condena al municipio de Temuco a dejar sin efecto desvinculación y pagar una indemnización de \$5 millones por daño moral. El director del establecimiento, Pedro Jara, debe pedir disculpas por escrito para evitar pagar una multa o arresto.*

Andrea Arias Vega

andrea.arias@australtemuco.cl

El Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco acogió el pasado 4 de abril la denuncia por "acoso laboral y hostigamiento" de la Educadora de Párvulos, Viviana Lanza Lanza, dando por acreditado los hechos al interior de la escuela Armando Dufey y "la vulneración de derechos fundamentales" por parte de su empleador que es la Municipalidad de Temuco.

El tribunal condenó al municipio "a dejar sin efecto su desvinculación" y "a reincorporarla" una vez que la sentencia esté firme y ejecutoriada. Adicionalmente, el tribunal estableció que el municipio debe pagar a la demandante "una indemnización por daño moral de 5 millones de pesos más las costas (un millón de pesos)".

Por otro lado, la sentencia también ordena que el director de la Escuela Armando Dufey, Pedro Jara, "formule disculpas por escrito a la denunciante en un plazo no superior a cinco días corridos contados desde la ejecutoriedad de esta sentencia, bajo apercibimiento de multa de hasta 4 UTM o arresto hasta por 15 días".

Y dado que el municipio anunció que evaluará interponer un recurso de nulidad durante el plazo que son 15 días (ver recuadro), el abogado de la educadora, Andrés Anticoy, señaló que "los hechos de la tutela son indesmentibles", agregando que la sentencia "es contundente porque no es fácil que se acojan las tutelas y obtener una sentencia favorable que además incluye disculpas públicas".

Por orden del juez, la demandante se encontraba con separación laboral con goce de sueldo hasta el día del juicio, el cual fue el pasado 24 de marzo.

CRISIS SALUD MENTAL

La educadora Viviana Lanza ingresa a la Escuela Artística Armando Dufey en agosto del año 2023. En un principio fue como



LA EDUCADORA DE PÁRVULOS, VIVIANA LANZA LANZA, RELATA QUE INTENTÓ QUITARSE LA VIDA.

"Estaba tan mal que tuve un colapso emocional en mi casa, me tomé caja y media de un antidepresivo".

Viviana Lanza Lanza,
demandante

reemplazo, y luego, desde el 1 de marzo de 2024 se hace cargo de la Jefatura de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

Según detalla la educadora Lanza, en un principio todo anduvo bien, pero luego los problemas se agravaron sufriendo "recarga laboral" y la responsabilidad "de un trabajo (distribución de la carga horaria) que quedó mal hecho y que yo no hice".

Lanza relata que en más de una ocasión pidió refuerzos, pero que no fue escuchada por su jefatura directa, situación que le ocasionó estrés laboral y licencias médicas.

En este contexto sufrió "una crisis de salud mental produc-

Municipio evalúa "recurso de nulidad"

La directora de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Temuco, Mariel Maturana, confirmó que respecto de esta sentencia, al igual que en todas las causas en donde está involucrado el patrimonio municipal como demandada, "estamos analizando interponer un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Temuco". La abogada agregó que el municipio está dentro de los plazos que otorga el fallo para establecer su apelación.

to de factores de acoso vividos por ella en su lugar de trabajo", siendo el episodio más grave un intento de suicidio con una gran cantidad de anti-

depresivos en su hogar.

Este hecho fue constatado por el sistema de salud, tras recibir la atención de urgencia para controlar taquicardias. ☞